

Circular n.º 37/2022

De: Departamento de Contaduría - Sección Tesorería

A: Funcionarios docentes, Funcionarios TAS

Fecha: 27 de julio de 2022

Asunto: Control de Elecciones Referéndum - Retención de haberes

Sección Tesorería informa que a partir de la fecha y hasta el 12 de agosto de 2022 se deberá presentar la constancia de emisión de voto en las Elecciones Referéndum celebradas el 27 de marzo 2022, o en su defecto la constancia de justificación del no voto expedidas por la Corte Electoral (No se aceptaran constancias que NO sean emitidas por esta entidad).

La presentación podrá realizarse vía correo electrónico a tesoreria@fhce.edu.uy o de forma presencial, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 en Sección Tesorería. Todos aquellos que envíen la constancia por correo electrónico deben aclarar cédula de identidad.

La no presentación habilita la retención de haberes a partir del sueldo de agosto de 2022



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)